Convenio de construcción de Madrid 2026

Salarios, jornada y dietas | Edición de consulta de Obrania

Tablas: 2026 | Fuentes comprobadas: 05-09-2026 | Archivo generado: 18-10-2026

Construcción y Obras Públicas de la Comunidad de Madrid. Código 28001055011982. Convenio autonómico 2025-2026, que desarrolla el marco estatal. Comprueba que tu empresa y actividad están dentro de su ámbito.

Los datos esenciales, de un vistazo

Salarios	Tablas de 2026 definitivas, con efectos desde el 1 de enero de 2026. Retribución mensual y diaria en anexos distintos. [M1]
Jornada	1.736 horas de trabajo efectivo al año. 40 horas semanales de promedio en cómputo anual, de lunes a viernes. [M1]
Verano en obra	Del 13 de julio al 14 de agosto de 2026: 7 horas continuadas, salvo pacto escrito en contrario. [M1]
Oficinas permanentes	Del 15 de junio al 14 de septiembre: de 8 a 15 horas, salvo pacto escrito en contrario. [M1]
Vacaciones	31 días naturales, de los cuales 22 han de ser laborables. [M1]
Dietas 2026	Completa: 61,83 EUR/día. Media dieta: 14,50 EUR/día. Deben darse las condiciones del convenio; no son un complemento automático de cada jornada. [M1]

Festivos, desplazamientos y transporte

En Madrid capital, San Isidro y el día laborable anterior o posterior que no sea sábado, por ese orden. En los demás municipios se toma el Patrón respectivo. La compensación por festividades no disfrutadas durante un desplazamiento del artículo 55 se refiere al personal fijo de plantilla; se acuerda entre el 15 y el 31 de diciembre.

El plus único extrasalarial de transporte y distancia ya figura en las tablas: 212,99 EUR/mes o 9,84 EUR/día, según régimen, por trabajo efectivo. No debe sumarse otra vez. Este resumen no fija una tarifa de kilometraje: consulta las condiciones de desplazamiento de los artículos 43 y siguientes.

Plan de pensiones: consulta complementaria

Las aportaciones al plan de pensiones tienen tablas y reglas propias y no se suman al salario de este resumen. La guía Obrania enlazada en Fuentes y versión [G1] explica cómo consultarlas y revisarlas, con la tabla de Madrid 2026.

Fuentes y versión

[M1] BOCM nº 311, 31-12-2025. Arts. 2, 30, 43, 49, 52, 54 y 55; anexos VII, VIII, XI y XIII. Salarios: páginas PDF 45-46; horas extra y dietas: página PDF 49.

[M2] REGCON · código 28001055011982. Registro y seguimiento del convenio.

[G1] Obrania · Guía y consulta del plan de pensiones de la construcción. Contenido complementario de consulta directa. Las cifras de pensiones no se reproducen en este PDF.

Este resumen no sustituye el texto oficial ni determina por sí solo tu nómina o calendario. Consulta la ficha vigente y sus avisos opcionales si necesitas conocer cambios posteriores.

Tablas salariales 2026

Se reproducen todas las filas de las tablas ordinarias mensual y diaria de la ficha, más los valores de horas extraordinarias. No incluye todos los anexos del convenio: quedan fuera formación en alternancia, antigüedad, pensiones y complementos sujetos a condiciones particulares.

Importes brutos transcritos de la ficha y contrastados con las fuentes M1. No se calculan netos ni se reconstruyen totales oficiales.

Retribución mensual · Anexo VII

Nivel	Categoría profesional	Importes 2026	Periodicidad
II	Personal Titulado Superior (Anexo VII, tabla mensual 2026)	Salario Base 1.591,53 EUR/mes Plus Actividad 556,22 EUR/mes Plus Extrasalarial 212,99 EUR/mes Total Mes 2.360,74 EUR Paga Junio 3.062,95 EUR Paga Navidad 3.062,95 EUR Vacaciones 3.062,95 EUR TOTAL ANUAL 35.156,99 EUR	mensual (con total anual)
III	Personal Titulado Medio. Jefe Administrativo. Titulados de Grado universitario. Titulados de Máster universitario (Anexo VII)	Salario Base 1.298,18 EUR/mes Plus Actividad 518,30 EUR/mes Plus Extrasalarial 212,99 EUR/mes Total Mes 2.029,47 EUR Junio y Navidad 2.660,04 EUR cada una Vacaciones 2.660,04 EUR TOTAL ANUAL 30.304,29 EUR	mensual (con total anual)
IV	Jefe de Personal. Ayudante de Obra. Encargado General. Encargado General de Fábrica (Anexo VII)	Salario Base 1.267,01 EUR/mes Plus Actividad 517,40 EUR/mes Plus Extrasalarial 212,99 EUR/mes Total Mes 1.997,40 EUR Junio y Navidad 2.623,28 EUR cada una Vacaciones 2.623,28 EUR TOTAL ANUAL 29.841,24 EUR	mensual (con total anual)
V	Jefe Administrativo de 2ª. Delineante Superior. Encargado General de Obra. Jefe Sec. Org. de 2ª. Jefe de Compras (Anexo VII)	Salario Base 1.185,85 EUR/mes Plus Actividad 497,47 EUR/mes Plus Extrasalarial 212,99 EUR/mes Total Mes 1.896,31 EUR Junio y Navidad 2.493,43 EUR cada una Vacaciones 2.493,43 EUR TOTAL ANUAL 28.339,70 EUR	mensual (con total anual)
VI (mensual)	Oficial Administrativo de 1ª. Delineante de 1ª. Técnico Organización de 1ª (Anexo VII)	Salario Base 1.048,55 EUR/mes Plus Actividad 491,08 EUR/mes Plus Extrasalarial 212,99 EUR/mes Total Mes 1.752,62 EUR Junio y Navidad 2.326,95 EUR cada una Vacaciones 2.326,95 EUR TOTAL ANUAL 26.259,67 EUR	mensual (con total anual)
VII (mensual)	Técnico Organización de 2ª. Delineante de 2ª. Práctico Topógrafo de 2ª. Analista de 1ª. Viajante (Anexo VII)	Salario Base 1.029,79 EUR/mes Plus Actividad 425,19 EUR/mes Plus Extrasalarial 212,99 EUR/mes Total Mes 1.667,97 EUR Junio y Navidad 2.175,57 EUR cada una Vacaciones 2.175,57 EUR TOTAL ANUAL 24.874,38 EUR	mensual (con total anual)

Retribución mensual · Anexo VII

Nivel	Categoría profesional	Importes 2026	Periodicidad
VIII (mensual)	Oficial Administrativo de 2ª. Corredor. Ins. de Control y Señalización. Analista de 2ª (Anexo VII)	Salario Base 1.004,87 EUR/mes Plus Actividad 419,07 EUR/mes Plus Extrasalarial 212,99 EUR/mes Total Mes 1.636,93 EUR Junio y Navidad 2.135,56 EUR cada una Vacaciones 2.135,56 EUR TOTAL ANUAL 24.412,91 EUR	mensual (con total anual)
IX (mensual)	Auxiliar Administrativo. Ayudante Topógrafo. Aux. de Org. Conserje. Vendedor. Calcador (Anexo VII)	Salario Base 954,92 EUR/mes Plus Actividad 386,38 EUR/mes Plus Extrasalarial 212,99 EUR/mes Total Mes 1.554,29 EUR Junio y Navidad 2.014,80 EUR cada una Vacaciones 2.014,80 EUR TOTAL ANUAL 23.141,59 EUR	mensual (con total anual)
X (mensual)	Auxiliar de Laboratorio. Vigilante. Almacenero. Enfermero. Guarda Jurado. Cobrador (Anexo VII)	Salario Base 936,22 EUR/mes Plus Actividad 348,72 EUR/mes Plus Extrasalarial 212,99 EUR/mes Total Mes 1.497,93 EUR Junio y Navidad 1.918,26 EUR cada una Vacaciones 1.918,26 EUR TOTAL ANUAL 22.232,01 EUR	mensual (con total anual)
XII (mensual)	Personal de Limpieza (Anexo VII). NOTA: la tabla mensual no contiene Nivel XI.	Salario Base 890,34 EUR/mes Plus Actividad 299,38 EUR/mes Plus Extrasalarial 212,99 EUR/mes Total Mes 1.402,71 EUR Junio y Navidad 1.622,96 EUR cada una Vacaciones 1.622,96 EUR TOTAL ANUAL 20.298,69 EUR	mensual (con total anual)
XIII (mensual)	Aspirante Administrativo. Aspirante Técnico. Botones (Anexo VII)	Salario Base 867,51 EUR/mes Plus Actividad 250,08 EUR/mes Plus Extrasalarial 212,99 EUR/mes Total Mes 1.330,58 EUR Junio y Navidad 1.593,33 EUR cada una Vacaciones 1.593,33 EUR TOTAL ANUAL 19.416,37 EUR	mensual (con total anual)

Retribución diaria · Anexo VIII

Nivel	Categoría profesional	Importes 2026	Periodicidad
VI (diaria)	Encargado. Jefe de Taller. Encargado Sección de Laboratorio. Escultor de Piedra y Mármol (Anexo VIII, tabla diaria 2026)	Salario Base 35,65 EUR/día Plus Actividad 24,52 EUR/día Plus Extrasalarial 9,84 EUR/día TOTAL DÍA 70,01 EUR Junio y Navidad 2.255,17 EUR cada una Vacaciones 2.255,17 EUR TOTAL ANUAL 26.164,38 EUR	por día (con total anual)

Retribución diaria · Anexo VIII

Nivel	Categoría profesional	Importes 2026	Periodicidad
VII (diaria)	Capataz. Auxiliar Técnico de Obra. Especialista de Oficio. Gruista de grúa torre. Gruista de grúa móvil autopropulsada (Anexo VIII)	Salario Base 35,04 EUR/día Plus Actividad 24,02 EUR/día Plus Extrasalarial 9,84 EUR/día TOTAL DÍA 68,90 EUR Junio y Navidad 2.158,48 EUR cada una Vacaciones 2.158,48 EUR TOTAL ANUAL 25.561,46 EUR	por día (con total anual)
VIII (diaria)	Oficial 1ª de Oficio (Anexo VIII)	Salario Base 34,02 EUR/día Plus Actividad 23,50 EUR/día Plus Extrasalarial 9,84 EUR/día TOTAL DÍA 67,36 EUR Junio y Navidad 2.157,25 EUR cada una Vacaciones 2.157,25 EUR TOTAL ANUAL 25.103,23 EUR	por día (con total anual)
IX (diaria)	Auxiliar Administrativo de Obra. Oficial 2ª de Oficio (Anexo VIII)	Salario Base 32,39 EUR/día Plus Actividad 21,93 EUR/día Plus Extrasalarial 9,84 EUR/día TOTAL DÍA 64,16 EUR Junio y Navidad 2.028,82 EUR cada una Vacaciones 2.028,82 EUR TOTAL ANUAL 23.831,20 EUR	por día (con total anual)
X (diaria)	Listero. Ayudante de Oficio. Especialista de 1ª (Anexo VIII)	Salario Base 31,51 EUR/día Plus Actividad 21,88 EUR/día Plus Extrasalarial 9,84 EUR/día TOTAL DÍA 63,23 EUR Junio y Navidad 1.969,18 EUR cada una Vacaciones 1.969,18 EUR TOTAL ANUAL 23.346,63 EUR	por día (con total anual)
XI (diaria)	Especialista de 2ª. Peón especializado (Anexo VIII)	Salario Base 31,16 EUR/día Plus Actividad 21,66 EUR/día Plus Extrasalarial 9,84 EUR/día TOTAL DÍA 62,66 EUR Junio y Navidad 1.935,00 EUR cada una Vacaciones 1.935,00 EUR TOTAL ANUAL 23.079,10 EUR	por día (con total anual)
XII (diaria)	Peón suelto (Anexo VIII)	Salario Base 31,16 EUR/día Plus Actividad 21,61 EUR/día Plus Extrasalarial 9,84 EUR/día TOTAL DÍA 62,61 EUR Junio y Navidad 1.929,55 EUR cada una Vacaciones 1.929,55 EUR TOTAL ANUAL 23.051,90 EUR	por día (con total anual)
XIII (diaria)	Pinches (Anexo VIII)	Salario Base 29,24 EUR/día Plus Actividad 12,58 EUR/día Plus Extrasalarial 9,84 EUR/día TOTAL DÍA 51,66 EUR Junio y Navidad 1.516,19 EUR cada una Vacaciones 1.516,19 EUR TOTAL ANUAL 19.209,11 EUR	por día (con total anual)

Horas extraordinarias · Anexo XI

Nivel	Categoría profesional	Importes 2026	Periodicidad
Horas extraordinarias 2026 (Anexo XI)	Valor de la hora extraordinaria por nivel: días laborables / días festivos. La tabla comprende 12 niveles, del II al XIII, sin filas vacías ni huecos.	II 22,50 / 25,99 III 19,39 / 22,15 IV 19,09 / 21,73 V 18,12 / 20,79 VI 16,78 / 19,04 VII 15,88 / 18,72 VIII 15,57 / 18,35 IX 14,74 / 17,20 X 14,15 / 16,72 XI 12,67 / 16,61 XII 12,40 / 16,52 XIII 10,08 / 10,44 EUR	por hora

Cómo utilizar estas cifras

Busca tu categoría y su régimen de pago: un mismo nivel puede aparecer en la tabla mensual y en la diaria. No conviertas un salario diario en mensual multiplicándolo por una cifra fija de días.

Ejemplo de lectura: para Oficial 1ª de Oficio, nivel VIII diario, consulta salario base, actividad y extrasalarial en la misma fila. El total del día ya los recoge; las pagas y el total anual aparecen por separado. No vuelvas a sumar los pluses al total publicado.

La tabla mensual no contiene nivel XI; la diaria no contiene niveles II a V. No se completan huecos por analogía. Las condiciones individuales, los devengos y las retenciones pueden modificar tu nómina.